"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PLAN DE CONTINGENCIA FIESTAS PATRIAS 2021







HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSÉ CASIMIRO ULLOA"

JULIO 2021

INDICE

		Pág.
1.	TITULO	3
2.	INFORMACIÓN GENERAL DE HOSPITAL	3
3.	INTRODUCCIÓN	3
4.	BASE LEGAL	5
5.	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	7
	5.1. IDENTIFICACIÓN DE LA AMENAZA (PELIGRO)	7
6.	OBJETIVOS DEL PLAN DE RESPUESTA	24
	6.1 OBJETIVO GENERAL	24
	6.2. OBJETIVO ESPECIFICO	24
7.	ACCIONES DE RESPUESTA	25
	7.1. MOMENTO ANTES	25
	7.2. MOMENTO DURANTE	27
	7.3. MOMENTO DESPUES	29
8.	ACTIVACIÓN DEL PLAN	29
9.	RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA	33
10). INSTITUCIONES DE APOYO	34
11	I. FIN DE LA EMERGENCIA	34
12	2. FINANCIAMIENTO	35
13	3. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN	55
٨١	NEVO 1: DEL ACIÓN DE BRIGADISTAS	36





1. TITULO

PLAN DE CONTINGENCIA DE FIESTAS PATRIAS 2021

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL HOSPITAL

Nombre de la institución: Hospital de Emergencias "José Casimiro

Ulloa"

Disa/ Diresa: Diris Lima Centro

Director General: M.C. Luis Pancorvo Escala

Director Ejecutivo de Administración: Lic. José Torres Arteaga

Jefe de departamento de Medicina: M.C. Ada Margarita Andia Argote

Jefe de Departamento de Enfermería:

Lic. Cecilia Hurtado Colfer

Responsable de AFGR- HEJCU 068:

Mg. Katia Martínez Quiroz

Dirección: Av. República de Panamá 6399-

MIRAFLORES
Teléfono: (01)2040900

Correo Electrónico: gestionderiesgos@hejcu.gob.pe

Página Web: http://www.hejcu.gob.pe/

Nivel de Complejidad:

Fecha de Elaboración del Plan: Julio - 2021

3. INTRODUCCION



Los actos conmemorativos que se realizan para la celebración de la Independencia del Perú del dominio Español en 1821, denominado Fiesta Patrias, se caracteriza por un feriado largo que muchas veces involucra los días de semana. Dichos días de descanso y regocijo, se renueva el sentimiento patriótico que aunque ya no se realizaran desfiles; este feriado también será aprovechado por miles de personas para realizar compras y/o salidas familiares.



Esta situación condiciona a una elevada concentración de personas generándose riesgos sobre la salud de las personas, además de la posibilidad de un desastre natural o generado por el hombre (terremoto, sismo, incendio, violencia social, etc.), frente a los cuales las condiciones normales de oferta de servicios y de seguridad pueden ser insuficientes, siendo por tanto necesario adoptar las previsiones necesarias para garantizar la salud de la población y la continuidad de los servicios de salud.

De igual manera se debe tener en cuenta los conflictos políticos que se están dando en la actualidad por los partidos políticos, como consecuencia, se está generando una situación de riesgo para la salud, ya que se pueden agrupar cientos personas realizando marchas y protestas por la toma de mando del nuevo presidente, lo que puede generar un contagio masivo de la COVID-19.

El Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", en cumplimiento de las responsabilidades que le son inherentes como integrante del Sistema Nacional de Defensa Civil, conduce las acciones sectoriales de planeamiento, preparativos y respuesta para hacer frente a emergencias y desastres.

Producto de los riesgos derivados de las celebraciones de Fiestas Patrias y de las responsabilidades que le competen, el Área Funcional de Gestión de Riesgo de Desastres (AFGRD) del HEJCU, ha elaborado el presente Plan de Contingencia en el que se establecen los objetivos, las acciones y las responsabilidades a nivel institucional, organizadas en los tres momentos del ciclo de los desastres: antes, durante y después, lo que permitirá se brinde una adecuada atención a la población en general que pudiera resultar lesionada, con la atención correspondiente y derivación de paciente si el caso lo amerita a centros asistenciales según el grado o complejidad de situación del paciente, en el Perú nos encontramos en el Ministerio de Salud en todos los establecimientos de salud ALERTA ROJA que inicio el día 24 de Abril del 2020, el Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa deberá tener aprobado, ejecutado y difundido el Plan de Contingencia por Fiestas Patrias 2021.

Corresponde a la <mark>Dirección General ap</mark>robar y ejecutar el presente Plan de Contingencia Instituc<mark>ional de Emergencias y</mark> Desastres.

El Centro de Operaciones de Emergencia integrado por el Director General del HEJCU, los Directores de Línea y por los Jefes de Departamentos, Servicios y Oficinas, quienes tienen capacidad de decisión en su área de responsabilidad toma y tienen conocimiento de la realidad Institucional con respecto a desastres.

4. BASE LEGAL



- de Gestion de Pris de Octobre de Contra de Con
- D.S N° 027 2017 SA Política Nacional Frente a Hospital Seguros Frente a los Desastres que contiene el Plan de Acción 2017-2021 y crean la Comisión Multisectorial de Hospitales Seguros frente a los Desastres.
- Ley General de Salud y sus modificaciones, Ley N

 o

 26842.
- Decreto Ley N°1161
- Ley 27604, que modifica la Ley 26842 Respecto de la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en caso de emergencias y partos.
- Ley 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)

- Ley Nº 28551- Ley que establece la obligación de elaborar y presentar planes de contingencia.
- Resolución Suprema Nº 009-2004-SA, que aprueba el Plan Sectorial de Prevención y Atención de Emergencia y Desastres del Sector Salud
- Resolución Ministerial Nº 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva Nº 036-2004-OGDN/MINSA-V.01 que norma la Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial 643-2019/MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 271-MINSA/2019/DIGERD. Directiva Administrativa para la formulación de Planes de Contingencia de las Entidades e Instituciones del Sector Salud.
- Resolución Ministerial N°628-2018-MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N° 250-2018-MINSA-DIGERD: Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencias (COE-SALUD), y de los Espacios de Monitoreo de Emergencias y Desastres del Sector Salud.
- Decreto Legislativo N°1161-Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Reglamento Sanitario Internacional RSI (2005).
- Decreto Supremo N°008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial Nº 1295-2018/MINSA, que aprueba la Norma Técnica Nº 144- MINSA/DIGESA V.01: Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación.
- Resolución Ministerial N°945-2016/MINSA, que aprueba el "Mapa de Procesos del Ministerio de Salud", así como las "Fichas Técnicas de los Procesos de nivel cero del Ministerio de Salud".
- Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA/DM, que aprueba el Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria.
- Resolución Ministerial N° 452-2003-SA/DM, que aprueba el Manual de Aislamiento Hospitalario.
- Resolución Ministerial N° 753-2004/MINSA, que aprueba la Norma técnica N° 020- MINSA/DGSP-V.01: de Prevención y Control de las infecciones Intrahospitalarias.
- Resolución Ministerial N° 258-2011/MINSA que aprueba el Documento Técnico Política Nacional de Salud Ambiental 2011-2020.



- Resolución Ministerial N°366-2017-MINSA, que aprueba Documento Técnico:
 "Lineamientos de Política de Promoción de la Salud en el Perú".
- Decreto Supremo N° 008-2020-MINSA Declara en Emergencia Sanitaria a nivel Nacional.
- Decreto supremo N° 010-2020-SA Plan de Acción Vigilancia, contención y atención de casos del nuevo COVID-19 en el Perú.
- Decreto de Urgencia N° 025-2020 Medidas urgentes destinadas a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria.
- Resolución Ministerial N° 226-2020-MINSA Derogar el subnumeral 6.5.1 del Plan Nacional de Reforzamiento de los Servicios de Salud.
- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 y modifican la R.M. n°377-220-MINSA
- Resolución Ministerial N° 240-2020-MINSA Modifican el documento técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Decreto de Urgencia N° 050-2020 Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias, en materia económica y financiera para la adquisición de equipos de protección personal- EPP en el marco de la emergencia Nacional por COVID-19.
- Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico "Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la persona, familia y comunidad (MCI)".
- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento DS 005-2012-TR.
- Resolución Ministerial 928-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico:
 Plan y preparación ante posible segunda ola pandémica por COVID 19 en el Perú que forma parte integrante de la resolución ministerial.
- Decreto de Urgencia N° 001-2021, el cual dicta medidas complementarias y extraordinarias para reforzar la respuesta sanitaria en el marco de la Emergencia Nacional por el COVID-19 en el territorio nacional.



5. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

Para evaluar el riesgo debemos tener claros los siguientes conceptos:

- Riesgo: Probables daños sociales, ambientales y económicos de una localidad específica, en determinado periodo de tiempo, en función de su amenaza y vulnerabilidad.
- Amenaza: Factor externo de riesgo, representado por la potencial ocurrencia de un suceso de origen natural o generado por la actividad humana, o la combinación de ambos, que puede manifestarse en un lugar específico, con una magnitud y duración determinadas.
- Vulnerabilidad: Factor interno de riesgo de un sujeto, objeto o sistema expuesto a una amenaza, que corresponde a su predisposición intrínseca a ser dañado.

Entonces el riesgo de sufrir daños está dado por el producto de la amenaza y la vulnerabilidad, siendo esta última en la que debemos ahondar en nuestro plan a fin de lograr disminuirla.

Para la elaboración Del plan se ha tomado en cuenta el "Ciclo de los Desastres", donde establece las acciones a realizar en las siguientes fases:

Antes: Prevención, Mitigación y Preparación

Durante: Respuesta

Después: Rehabilitación y Reconstrucción

5.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS/ PELIGROS





Identificación de la Amenaza

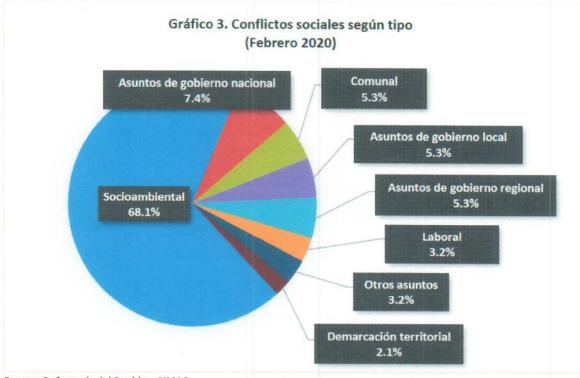
Teniendo en cuenta las complicaciones que ocurrieron en las primeras elecciones presidenciales, podemos mencionar que existe un riesgo de contagio masivo de la COVID-19, puesto que las personas se tienen que desplazar a diferentes puntos del país para realizar su voto, esto expone a la población a diferentes amenazas o peligros, tales como desórdenes sociales, accidentes del transporte masivo y violencia social. Además de la probabilidad de ocurrir un desastre natural (terremoto, sismo, etc.) o algún daño producido por la mano del hombre (incendio, etc.).

Alteraciones sociales

Considerando la actual situación política que se está atravesando, existe el riesgo de marchas y protestas en diferentes puntos del país, generando tumulto de los manifestantes y poco distanciamiento social, a causa de esta situación existe el riesgo de un contagio masivo de la COVID-19, de igual manera se puede establecer tres amenazas o peligros a los que pueden estar expuestos las personas, los servicios y los bienes: desórdenes sociales, accidentes del transporte masivo y violencia social.

Los conflictos sociales según tipo

A febrero de 2020, los conflictos socioambientales representaban el 68.1% del total de casos registrados. Le seguían los conflictos por asuntos de gobierno nacional, con 7.4%, y los conflictos de tipo comunal, con 5.3%. Esta tendencia se mantiene desde años atrás. En el 2019 los conflictos socioambientales representaron el 63.6% del total de conflictos sociales. Se trata del tipo de conflicto más numeroso desde abril de 2007.







Fuente: Defensoría del Pueblo - SIMCO.

COVID-19

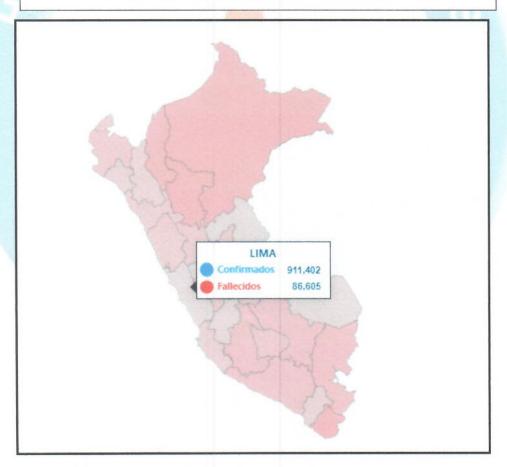
La COVID-19 es la enfermedad respiratoria muy contagiosa causada por el virus SARS-CoV-2, se ha descubierto más recientemente. Se piensa que este virus se transmite de una persona a otra en las gotitas que se dispersan

cuando la persona infectada tose, estornuda o habla. Es posible que también se transmita por tocar una superficie con el virus y luego llevarse las manos a la boca, la nariz o los ojos. Los signos y síntomas más frecuentes de la COVID-19 son fiebre, tos y dificultad para respirar. Actualmente la COVID-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo.

Propagación de la COVID-19

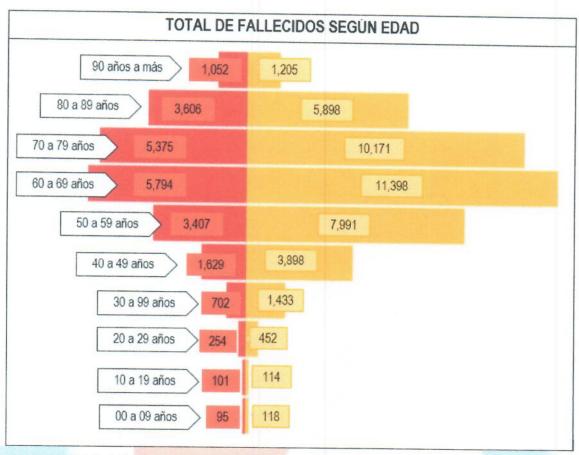
Al tener en cuenta el conflicto social actual y previo, podría suscitarse una situación de conflicto social en diversos puntos del país, incluyendo el parque Kennedy ubicado en el distrito de Miraflores, dicha situación generaría una propagación de la COVID-19, ya que los participantes no cumplen con el distanciamiento social, y por el uso de gases lacrimógenos se retiran las mascarillas durante este recorrido, lo que genera un riesgo para la población.

TOTAL DE CASOS CONFIRMADOS EN LIMA





Fuente: Ministerio de Salud



Fuente: Ministerio de Salud

Violencia Social

Diversos lugares del país vienen presentando situaciones de conflicto entre grupos sociales definidos, muchas de las cuales se manifiestan mediante enfrentamientos, agresiones e, incluso, retención de personas. Otra forma frecuente de manifestación son los paros y movilizaciones, la mayor parte de ellas pacíficas; en tanto que en otras como parte de las protestas, se dieron bloqueos de vías de comunicación.





AMENAZA	DESCRIPCION DE LA AMENAZA	ELEMENTO EXPUESTO
	Incendios	
Acción del Hombre	Accidentes de tránsito	Población en General
Accion del Hombre	Violencia Social	Personal de Salud
	Represión Policial	

Efectos esperados en la organización interna del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa

- Incremento en la demanda de recursos y servicios
- Desequilibrio entre la oferta y la demanda
- Alteración de las comunicaciones
- Afectación en los sistemas de agua y servicios eléctricos
- Aglomeración de familiares y allegados de los afectados directos en el servicio de emergencias
- Posible incremento en el número de víctimas.
- Enfermedades transmisibles
- Propagación de la COVID-19



Cuadro 1

AMENAZA: ALTERACIONES SOCIALES

Definición

Potencial ocurrencia de movimientos desordenados súbitos y violentos de la masa humana que presencia o participa en los eventos públicos como Marchas, Protestas, Procesión, desfiles, ferias, fiestas, etc.; así como el consumo masivo de alimentos y bebidas en mal estado de conservación y adulterados.

Características:

Manifestaciones:

asaltos y agresiones.

☐ Virus SARS-CoV-2.

Agolpamientos, tumultos, aplastamientos, Por la COVID - 19 se suspende las fechas de estampidas, sobre esfuerzos, consumo inadecuado de alimentos y bebidas, robos,

Fecha probable ocurrencia

procesión 2020

ANALISIS DE VULNERABILIDAD

Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Elementos expuestos:	Elementos expuestos:
□ Espectadores y participantes en los act <mark>os</mark>	
públicos masivos.	☐ Red asistencial comprometida en la
□ Población asentada en las inmediacio <mark>nes.</mark>	atención de daños a la salud que puedan
□ Vendedores y comerciantes formales e	presentarse.
informales	
□ Personal de resguardo del orden y	500
seguridad.	
□ Personas en tránsito.	
social.	

F / 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
Factores de vulnerabilidad:	Factores de vulnerabilidad:
□ Insuficiente cultura de prevención de la	□ Previsiones para atender demanda
población que participa y presencia los actos	habitual.
públicos masivos.	☐ Insuficientes mecanismos habituales de
□ Insuficiente cultura de seguridad de las	respuesta frente a alteraciones súbitas.
personas que se dedican al comercio en las	
inmediaciones del lugar donde se realizan los	
actos públicos masivos.	
□ Insuficientes mecanismos de seguridad y	ENER
respuesta a cargo de las autoridades locales.	0.0
□ La psicología de masas es altamente	
susceptible de entrar en pánico por hechos	
que muchas veces son falsas alarmas o que	
no revisten mayor peligro.	(0)
Factores positivos:	
□ Policía Nacional del Perú que en eventos	
de esta naturaleza hace un despliegue de	
seguridad en las diversas arterias del de zona	
y que además cuenta con unidades de	
rescate y con equipos de radiocomunicación.	Factores positivos:
□ Cobertura periodística desde di <mark>versos</mark>	☐ Compromiso y mística del personal de
puntos del Perú, que facilita la transmisión a	salud.
la población en general de medidas de	
seguridad en caso sea necesario, así como el	□ Definición y adopción de mecanismos
conocimiento de sucesos que requieren	específicos de respuesta frente a hechos
inmediata respuesta.	previsibles.
	□ Aplicabilidad de normatividad de evaluación
	de daños y toma de decisiones frente a
	eventos adversos.
	□ Capacidad de apoyo regional y nacional.
	□ La adecuada coordinación entre las
	instituciones del Sector Salud.

ESTIMAC	CION DE RIESGOS
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud
Casos individuales y masivos de:	
Asfixia por aplastamiento.	Colapso funcional debido a la demanda
2. Lesiones traumáticas	masiva de atención de emergencia que
3. Quemaduras.	supere las capacidades de los servicios de salud.
4. Cólicos abdominales.	FIVER
5. Paro cardio-respiratorio.	000
6. Desvanecimientos.	
7. Cuadros hipertensivos.	
8. Síndromes ansiosos.	CO CO
9. Enfermedad Diarreic <mark>a Aguda</mark>	
10. infecciones respirat <mark>orias agudas e</mark>	
influenza.	
11. Virus SARS-CoV-2.	



Cuadro 2

AMENAZA: VIOLENCIA SOCIAL

Definición

Exteriorización violenta de objetivos e intereses contrapuestos entre dos más grupos sociales, alterando la tranquilidad, el orden y la seguridad de la población.

Características:

Manifestaciones:			Fecha probable ocurrencia:
Enfrentamientos,	agresiones,	paros,	

movilizaciones, tomas de locales, bloqueo de carreteras, etc.	Junio 2021	
Lugares de probable ocurrencia:	Duración:	
San Martín, Huánuco, Pasco, Junín, Lima, Huancavelica, Arequipa, Puno, Cusco. Cajamarca, Loreto.		
Magnitud probable: Individuales y colectivas	MS S	
ANALISIS DE VULN	EDADII IDAD	
	ERABILIDAD	
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud	
Elementos expuestos:	Elementos expuestos:	
□ Grupos en conflicto.	☐ Establecimientos de salud ubicados	
□ Población asentada en las inmediaciones.	en las zonas de manifestación del conflicto.	
□ Personal de resguardo del orden y seguridad. □ Personas en tránsito.	□ Red asistencial comprometida en la	
□ Personal de los medios de información social.	atención de años a la salud que puedan presentarse.	
Factores de vulnerabilidad:	Factores de vulnerabilidad:	
☐ Insuficiente cultura de segurida <mark>d de la</mark>	□ Previsiones para atender demanda	
población expuesta a la amenaza.	habitual.	
La psicología de masas es altamente susceptible de entrar en pánico por hechos que muchas veces son falsas alarmas o que no revisten mayor peligro.	de respuesta frente a alteraciones	
□ Idiosincrasia de población.		
Factores positivos:		
☐ Policía Nacional del Perú que en eventos de esta naturaleza hace un despliegue de	Factores positivos:	

seguridad en las diversas arterias del de zona y	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		
que además cuenta con unidades de rescate y	salud.		
con equipos de radiocomunicación.	□ Definición y adopción de mecanismos		
□ Cobertura periodística desde diversos puntos	específicos de respuesta frente a hechos		
del Perú, que facilita la transmisión a la	previsibles.		
población en general de medidas de seguridad en caso sea necesario, así como el conocimiento de sucesos que requieren	☐ Aplicabilidad de normatividad de I evaluación de daños y toma de		
inmediata respuesta.			
	□ Capacidad de apoyo regional y		
	nacional.		
	☐ La adecuada coordinación entre las		
	instituciones del Sector Salud.		
ESTIMACION DE	RIESGOS		
Sobre la población	Sobre los Servicios de Salud		
Casos individuales y ma <mark>siv</mark> os de:	Demanda masiva de atención de		
1. Asfixia por gases y humo.	emergencia que supere las capacidades		
	de los servicios de salud.		
2. Lesiones traumáticas	Colonso funcional do los convicios nos		
3. Quemaduras.	□ Colapso funcional de los servicios por insuficiencia de recursos debido a		
4. Cuadros hipertensivos.	bloqueo de carreteras.		
	□ Dificultad en la referencia de		
5. Síndromes ansiosos.	pacientes por bloqueo de carreteras.		
	pacientes por bioqueo de carreteras.		
FACTORES DE VULNERABILIDAD	POSIBLES DAÑOS		
	{0}2400P		
ORGANIZATIVO FUNCIONAL	Colapso estructural de hospital		
Se cuenta solo con 2 rutas de	Colapso funcional y operativo		
	Colapso no estructural: Equipos,		
evacuación para todo el hospital	ambientes.		
Personal poco capacitado y	Colapso de servicios básicos		
comprometido	Damnificados provenientes de la		
Poco compromiso del personal	comunidad		
brigadista			
	Presencia de muertos y heridos		

- Hacinamiento de pacientes
- Flujos de personal y familiares no diferenciados

NO ESTRUCTURAL

- Mantenimiento de sistema eléctrico, telecomunicaciones, agua, combustibles, gases medicinales, calefacción y aire acondicionado
- Servicios básicos en condiciones inadecuadas (esporádico)
- Escaleras de emergencia sin puertas cortafuegos
- Falta de señalización, luces de emergencia, extintores, detectores de humo y láminas de seguridad.

ESTRUCTURAL

- Estrechez de áreas en algunas zonas del hospital
- estructura antigua
- ampliaciones sin tomar en cuenta aspectos técnicos



5.2 ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD

5.2.1 Comunidad

A. Población:

a. Población total expuesta:

Niños (00-14 años): 475,774

Adulto (15-64 años): 1 '297,080

Adulto mayor: 128,580

Grupos de la población más vulnerables:

Niño, adolescente y adultos mayores

Enfermedades no	alimentarias, intoxicaciones alcohólicas contusiones y heridas, politraumatismos quemaduras de diversos grados activi		
de enfermedades			
	Población en situación de pobreza:		
a, transporte,	Pobreza extrema 0.5%.		
	Transmisibles: Descompensación de enfermedades crónicas nómicas: Comercio,		

d. Preparación y capacitación de la comunidad para casos de desastre:

Mediante difusión por radio, televisión y realización de simulacros en centros educativos y establecimientos de salud. Se desconoce impacto de estas acciones.

e. Coordinaciones con Municipio de manera mensual y con los brigadistas municipales para el apoyo en la atención.

B. SERVICIOS BASICOS:

a. Vías de acceso a la localidad:	Condiciones de vulnerabilidad		
Terrestre	Alta, calles en mal estado		
Medios de transporte disponibles o cercanos: Bus Metropolitano, Microbuses urbanos, automóviles, inotocicletas, bicicletas.	Alta, exceso de velocidad, no respeto señales de tránsito, mal uso de medios de seguridad (cinturón de seguridad, cascos), consumo de alcohol y drogas, exceso de pasajeros. Congestión vehicular.		
b. Sistemas de comunicación existentes:	Condiciones de Vulnerabilidad		
Telefonía fija, móvil, radio,	Alta se pierde señal en casos de sismo o flujo alto de		

internet, radio tetra	llamadas, no comunicación p	operativa du oor radio tetra en l	rante las os simulacro	noches. La s se satura	
c. Energía Eléctrica		Condiciones de vulnerabilidad			
Disponible localmente: Si (x) No()	Alumbrado Publico Si (x) No ()	Población con servicio domiciliario (%): 90%	colapso de afectación termo ener	sibilidad de e redes por de central gética debido e vandalismo. torres por actos de	
d. Agua Potable		Condiciones de	terrorismo resultado vulnerabili		
Santiaia Dianonible:	Población con	Calidad del	Mediana	a olto	
Servicio Disponible: Si (x) No()	servicio domiciliario (%) • 73%	agua: Potable, apta para consumo humano	posibilidad troncales a gran ma contra ineficiente,	nte sismo de gnitud. Red incendio poca presión	
Disperial for de Dono		Condiciones d	de la misma		
e. Disposición de Dese					
Desagüe Camión recolector	Población con servicio domiciliario (%) 95%	Recojo de dese en caso de sis personal, dañ comunicación.	smos fuertes	por falta de	
f. Recursos locales par instituciones que podrían apo					
Institución	Tipo de Apoyo	Responsable	Dirección	Teléfono / email	

Compañía de Bomberos de	1 Ambulancia	Primer jefe de	Mariscal	2425823 -
Miraflores N° 28	simple y 1	la Compañía	Cáceres	4457447 –
	ambulancia		170	116(central
	medica		Miraflores	telefónica)
	1 maquina			
	telescópica para			
	realizer el rescate			
	de victimas en			
	altura.	773		
Policia Nacional Comisaria	Capacidad de	Mayor	Av.	4451793 -
San Antonio	Apoyo a la labor	comisario del	Tomas	4445118
	hospitalaria para	Distrito	Marsano	
	seguridad y		1180	
	conservación del		What.	
	orden			
Serenazgo	Capacidad de	Director del	Av. Del	2227519 -
	apoyo a la labor	serenazgo	Ejercito	2227529 -
	Hospitalaria en		1300	2227521
	vigilancia y		Estadio	
	conservac <mark>ión d</mark> el		Bonilla	
	orden			

g. OTRA INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA:

Apoyo con medios de transporte: ambulancias SAMU; y apoyo con insumos: medicamentos

5.2.2. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

a. Establecimientos	MINSA	EsSalud	FFAA	Privados
a. Establecimientos Puestos Centros	01	01		
Centros	42		04	
Hospitales	10	05	04	
Institutos	04			
Otros		08		
b. Recursos Humanos	HEJCU			

Médicos Especialista	as		131					
Enfermeras			160					
Otros 360								
c. Áreas Críticas	SC	OP	UCI	Tópico de Ginecología	Emergencia	Casa de fuerza	Otras	
Número	0	3	01	01	TSHOCK	SI		
Operatividad	S	SI	SI	Si	SI	SI		
d. Comunicación	Radio	UHF	Radio VHF	Telé	fono	Fax	Otros	
Existencia	S	SI			NEXOS RECTOS	03	Internet Radio Tetra	
Operatividad	S	SI		8	SI	SI	SI	
e. Abastecimiento y	,	Cone	ción a red	Cisterna	Tanqu	ie	Otros	
almacenamiento H2	20	рi	ública			The Late		
Operatividad (Sí)			SI	SI SI		CA	LDEROS	
f. Energía Eléctrica		Conexión a red pública		Grupo	Grupo Electrógeno		Otros	
Operatividad			SI	SI				
g. Medios de transp	orte	Amb	ulancias	Vehículos	Moto	s	Otros	
Número			03	02	NO		NO	
Operatividad (Si / No)		SI	SI				

h. Medicamentos e insumos médicos:

SE CUENTA CON 06 MALETINES DE PRIMERA RESPUESTA, 05 KITS de SUTURA DE EMERGENCIAS, 05 KITS DE CURACION, 02 KITS de CIRUGIA MENOR, OTROS PARA ADICIONAR

i. Organización y preparación en emergencias y desastres:

- SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES
- COMITÉ HOSPITALARIO DE EMERGENCIA
- PERSONAL CAPACITADO
- BRIGADISTAS

CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

División Política y Administrativa. La organización del hospital está conformado por una Dirección General, un Órgano de Control Institucional, 02 Oficinas Ejecutivas

(Dirección administrativa y Dirección de Planeamiento y Presupuesto), 03 Oficinas de Asesoría, 08 Oficinas de Apoyo, 11 Departamentos Asistenciales y 07 Servicios.

Superficie Territorial y Límites. El distrito Miraflores, donde se ubica el HEJCU, limita por el norte con San Isidro y Surquillo; por el sur con Barranco, por el este con Surco y Surquillo; por el Oeste con el Litoral Marítimo.

Análisis Situacional:

La población que atiende el HEJCU, proviene de los distritos de Surco, Barranco, San Juan de Miraflores, Villa el Salvador, Villa María del Triunfo, Surquillo, Miraflores, San Isidro y San Borja en razón de su cercanía y en menor proporción de los distritos de San Juan de Lurigancho, San Martin de Porres, del Callao y referidos de otros puntos del País.

Topografía. Características estructurales: Planta física: El Hospital está construido sobre un terreno de 1410.00M2 de esta área total de terreno el Hospital ocupa 1,046.86 M2 (74.24%); presenta 07 pisos y dos sótanos.

Sótano y subsotano: Donde se encuentra la casa de fuerza, departamento de nutrición, almacén general, almacén de farmacia, comedor de personal, área de lavandería y costura.

Primer piso: Donde se encuentra el área de Informes, admisión, la Oficina de Policía, Caja, Jefatura Farmacia Expendio, salas de espera, triaje, consultorio de urgencias, referencias, Jefatura de Traumatología, Radiología, Trauma Shock, Tópicos N° 1, 2, Oficina de Seguros, área de atención ambulatoria de pediatría, salas de reposo varones y damas, jefatura de guardia, sala de cuerpo médico, garaje, mortuorio, área de almacén final de residuos sólidos hospitalarios





Segundo Piso: Donde se encuentra la Dirección general, Dirección Médica y Dirección administrativa, oficina de personal, economía, logística, Asesoría Legal, Docencia e investigación Oficina y Jefatura de Neurocirugía y su Hospitalización, Jefatura de Comunicaciones, Auditorio Central, Laboratorio, Central de Esterilización, Jefatura de Enfermería y Centro de Computo.

Tercer Piso: Donde se encuentra el área de hospitalización de Traumatología, con su respectivo ambiente de Enfermería, Sala de Operaciones, Unidad de Cuidados

Intensivos. Sala de Endoscopia y Oficina de Damas Voluntarias. Anexo Residencia de médicos.

Cuarto Piso: Donde se encuentra el área de Hospitalización COVID - 19.

Quinto Piso: Donde se encuentra el área de UCI COVID - 19.

Sexto Piso: Donde se encuentra el comedor médico, Oficina de Estadística, vestidor de enfermería de varones y damas; y Residencia Médica.

Séptimo Piso: Oficina de gestión de la calidad, Bienestar de personal, Oficina de Control Interno, Oficina De Planeamiento y Presupuesto, Oficina Seguridad y Salud en el Trabajo. Archivo de historias clínicas del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa.

NÚMERO DE CAMAS / CAMILLAS

PISO	ESPECIALIDAD	NÚMERO DE CAMAS / CAMILLAS	CANTIDAD
	EMERGENCIA	REPOSO DAMAS - CAMILLAS	05
	TRAUMASHOCK	CAMILLAS	02
1° PISO	TRAUMA SHOCK COVID	CAMILLAS	04
	TOPICO 1	CAMILLA	01
	TOPICO 2	CAMILLAS	02
2° PISO	HOSP. MEDICINA	CAMAS	11
	TRAUMATOLOGÍA	CAMAS	14
3° PISO	RECUPERACIÓN	CAMILLAS	05
	U. CUIDADOS INTENSIVOS	CAMAS	05
4° PISO	HOSPITALIZACIÓN COVID-	CAMAS	26
4 FI3U	19	CAIVIAG	26
5° PISO	UCI COVID	CAMAS	07



Servicios	Características	Duración
Sistema de energía eléctrica	1 Grupo electrógeno	5 días

Agua Potable	2 Tanques elevados	1 día
Sistema de Desagüe	En mantenimiento	
Gases Medicinales (oxigeno)	En constante abastecimiento	3 días
Telecomunicaciones	Equipo de radio en el Segundo piso	——————————————————————————————————————

VEHICULO	PLACA NUEVA	AÑO	ESTADO	%	TIPO
MERCEDES BENZ	EUA- 180	2010	Operativa	100	Ш
MERCEDES BENZ	EUA- 179	2010	Operativa	100	TO III
MERCEDES BENZ	EUA- 190	2010	Operativa	100	111

6. OBJETIVOS DEL PLAN DE RESPUESTA

El personal médico de las áreas críticas, está en la obligación de conocer el empleo correcto de los equipos médicos de todo el hospital y el de las ambulancias, porque de ello dependerá la vida o secuelas de los pacientes en condición crítico inestable.

La instrucción y entrenamiento en el personal no médico es importante para la adecuada atención inicial "in situ", y la respuesta se traduce en la disminución de la morbilidad y mortalidad de los pacientes en situación de emergencia.

La instrucción y entrenamiento en el personal no médico administrativo y de apoyo logístico es de vital importancia para la adecuada atención inicial, soporte, apoyo logístico, administrativo y complemento a las brigadas de rescate, evacuación, contra incendios, etc. Y la respuesta se traduce en la disminución de la morbilidad y mortalidad de los pacientes según la magnitud del evento.

6.1. OBJETIVO GENERAL:

 Mejorar la capacidad de respuesta del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa" para afrontar el incremento de la demanda de atención de pacientes,





víctimas de emergencias masivas o desastres a consecuencia de eventos antrópicos como incendios, accidentes de tránsito, estampidas humanas, epidemias o eventos naturales como sismos de gran magnitud.

6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Asegurar que el hospital aumente su capacidad instalada de atención en emergencias masivas. Independientemente del COVID-19.
- Preparar la respuesta del sector salud frente a eventos adversos que se generan durante estas celebraciones.

7. ACCIONES DE RESPUESTA

7.1. MOMENTO ANTES

- Ante la declaratoria de Alerta Roja por la autoridad de salud, será de responsabilidad de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres del HEJCU (COE) la actuación y apropiado cumplimiento de las medidas tomadas y acogidas.
- 2. Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
 - a) Queda negado todo cambio de turno de guardia.
 - b) Se constituye como personal de reten aquel que se encuentre programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas.
 - c) Se debe tener personal asistencial (médico y no médico), en roles retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional.
 - d) El médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de reten brindándole las facilidades para su desplazamiento.
 - e) El jefe de departamento de medicina deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).
- 3. Se asumirá en cuenta los recursos necesarios de:
 - a) Personal asistencial programado y una programación de reten, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.
 - Personal de las diferentes brigadas de atención, complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logístico entrenados)





programado; además de una programación de reten de brigadistas, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.

- c) Stock de medicamentos en la farmacia de emergencia.
- d) Camas disponibles de hospitalización.
- e) Sala de observación de emergencia.
- f) Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.
- 4. Mantener la operatividad al 100% del Departamento de Emergencias y Áreas Críticas:
 - a) Servicio de Emergencia
 - b) Unidad de Cuidados Intensivos
 - c) Centro Quirúrgico
 - d) Banco de Sangre
 - e) Farmacia.
 - f) Casa de Fuerza.
- 5. Actualizar el directorio del personal médico y no médico del HEJCU tanto asistencial como administrativo.
- 6. Tener las camas libres en los Servicios de Áreas Críticas y de Hospitalización entre el 20% y 30% del total, de acuerdo a la demanda actual.
- Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
 - a) Abastecimiento de agua.
 - b) Alimentación
 - c) Combustible
 - d) Grupo electrógeno
 - e) Ascensores
 - f) Calderas de vapor
 - g) Adecuada provisión de uniformes: cascos protectores, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías al personal de brigada institucional.





ACTIVIDAD	RECURSOS REC	PRESUPUESTO POR			
ACTIVIDAD	ESPECIFICACION	PARTIDA	DIRECCION DE SALUD		
Diagnostico Situacional de la capacidad de atención en emergencia, UCI, hospitalización, áreas de expansión, insumos, medicamentos y equipos.	Reuniones Ordinarias del COE	PPR 068	Dentro del horario de trabajo		

OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PROGRAMACION SEMANAL 26 al 31 de julio de 2021	OBSERVACIO NES
Concientizar al personal del HEJCU mediante charlas, cartillas y simulacros	Conciontizor	R	X	Actividad ligada las actividades de la Oficina de Relaciones de Comunicacion es del HEJCU
Averiguar las vulnerabilidades de infraestructura del HEJCU frente a emergencias y desastres que puedan producirse durante las fiestas patrias.	Determinación de amenazas y vulnerabilidad	Dirección General - COE	X	Actividad ligada al COE, Oficina de Servicios Generales.
Capacitación ante emergencias y desastres que puedan producirse durante las fiestas patrias.	Enseñar y adiestrar a todo el personal en la participación en los diferentes planes de acuerdo a su ocupación. Se da especial interés a la instrucción y entrenamiento a personal perteneciente al Comité de Brigada del HEJCU	MIRO	X	Actividad ligada al COE, Departamento de Emergencias y Áreas Críticas, Brigadas y personal no asistencial





Suministrar áreas críticas ante emergencias y desastres que puedan producirse las fiestas patrias.	Diagnostico Situacional	Dirección General	Actividad ligada a componente del COE

7.2. MOMENTO DURANTE

Ocurrido los daños a la salud de las personas población, o cuando este sea imperioso en el plazo inmediato

Se procederá de la siguiente manera:

- 1. Ante la Declaratoria de Alerta Roja por la autoridad de salud, la dirección de las acciones inmediatas de respuesta será de responsabilidad del COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS (COE) del HEJCU, el cual se impulsará bajo la presidencia del Director General del HEJCU o Director de Línea a quien le delegue. Así mismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Jefe de Guardia de Emergencia.
- 2. Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
 - a) El perifoneo institucional
 - b) Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares,
 - c) La red troncalizada del sistema ESI.
- Se movilizarán las brigadas de intervención inicial y brigadas hospitalarias del HEJCU.
- 4. Se movilizara a personal administrativo de apoyo complementario a las diferentes brigadas institucionales, de acuerdo, al organigrama institucional pre establecido en el plan de respuesta institucional frente a una situación de emergencias y desastre.
- 5. Se especificara a las víctimas que acuden a nuestro Hospital por el servicio de emergencia de acuerdo a los criterios de triaje (ESI, o Start), así mismo se manejaran las guías de atención aprobadas y las directivas autorizadas por el departamento de Emergencia y Áreas Críticas.





 Luego de la estabilización de las víctimas de acuerdo al caso, de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, se evacuara teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de emergencias, aprobada por MINSA.

	ACTIVIDAD	RESPONSABL E	ACTIVACION DE LA RESPUESTA	OBSERVACIONE S
	1. Declaración de la Alerta Roja en el HEJCU, conforme a la Directiva Nº 036- 2004- OGDN/MINSAV.0	DE EN	SPON	Actividad ligada las actividades de la Oficina de Relaciones de Comunicaciones del HEJCU
Brindar cuidados de salud en forma apropiada y oportuna a las	2. Atención de salud en forma adecuada y oportuna y de acuerdo a las necesidades de los daños presentados.		Director General del HEJCU o Jefe de GuardiaEl hecho será	Actividad ligada al COE, Oficina de Servicios Generales.
personas que presenten daños a su salud por emergencia s y desastres durante las	3. Evaluación de daños y el análisis de necesidades, según la Directiva 035-2004- OGDN/MINSA- V.O1	MINSA, HEJCU	reportado inmediatament e a la instancia superior conforme a la Directiva 035- 2004- OGDN/MINSA- V.O1.	Actividad ligada al COE, Departamento de Emergencias y Áreas Críticas, Brigadas y personal no asistencial
fiesta patrias.	4. Activación del COE - HEJCU en el ámbito, nivel y grado que corresponda a la situación conforme a la Directiva N° 044MINSA/OGDN -V.01 aprobado por RM N° 984-2004/MINSA.	SIMIRO	JULLO	Actividad ligada a componente del COE





7.3. MOMENTO DESPUES

Se establecerán como red de referencia para el presente plan, la de derivación de pacientes de acuerdo a cercanía y capacidad de los establecimientos de salud, siempre cuando nuestro hospital no pueda manejar la carga del desastre.

8. ACTIVACIÓN DEL PLAN

Notificación del evento:

El Plan de Respuesta se activará automáticamente ante un evento que afecte directamente la integridad del Hospital; o ante el aviso de una autoridad competente de la ocurrencia de un evento que genere una cantidad extrema de víctimas o ante la declaratoria oficial de un estado de alerta que signifique afluencia masiva de pacientes y que sobrepasen la capacidad de resolución del servicio de emergencia del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa".

La información deberá de hacerse llegar a la máxima autoridad presente en el hospital, quien a su vez comunicará de ser necesario a la autoridad respectiva del MINSA (DIGERD).

Declaratoria de Alertas:

Ante un evento adverso, la situación de alerta es declarada por la Autoridad de Salud, con el fin de adoptar las acciones que aseguren la atención adecuada y oportuna de los daños a la salud de la población, así como la protección de la infraestructura y la operatividad de los establecimientos de salud ante la ocurrencia de emergencias o desastres y ésta se da por Directiva Ministerial Nº 036- 2004-OGDN/MINSA-V.01, en la que se definen las variables operacionales:

Alerta Verde: Es la situación de expectativa ante la posible ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

<u>Alerta Amarilla</u>: Es la situación que se presenta, cuando se recibe información sobre la inminente o alta probabilidad de ocurrencia de un evento adverso o destructivo.

Alerta Roja: Es la situación que se presenta cuando se han producido daños a la población, sus bienes y su entorno debido a un evento adverso o destructivo, lo que determina que las dependencias de salud efectúen en forma inmediata las intervenciones y acciones de respuesta que sean necesarias.

Actividades a realizar durante las Alertas:

En caso de alerta verde:

Ante la declaratoria de Alerta Verde por la autoridad de salud, será de





responsabilidad del Área Funcional de Gestión del Riesgo de Desastres del HEJCU (EMED) la ejecución y adecuado cumplimiento de las medidas tomadas y adoptadas

- Actualizar y revisar los recursos necesarios de personal, medicamentos, camas y otros con el fin de hacer frente al evento adverso.
- Evaluar la operatividad del sistema de comunicaciones y transporte.
- Disponer el directorio actualizado del personal del servicio de Emergencia al Jefe de Guardia.
- Se deberá tener en cuenta las disposiciones siguientes:
 - a. Queda prohibido todo cambio de guardia.
 - b. Se constituye como personal de reten aquel que se encuentre programado para la guardia hospitalaria en las siguientes 24 horas.
 - c. Se debe tener personal asistencial médico y no médico, en roles retenes previamente establecidos, según grupo ocupacional.
 - d. El Médico Jefe de Guardia asumirá la responsabilidad de convocar al personal de reten brindándole las facilidades para su desplazamiento
 - e. La jefa de enfermeras/Supervisora de turno deberá tener disponibles los recursos que fueran necesarios para la adecuada atención y reacción ante las posibles amenazas (insumos y materiales médicos y no médicos).
- Se tendrá en cuenta los recursos necesarios de:
 - a. Solicitar a la oficina de personal el rol de retenes del personal asistencial Personal asistencial programado y una programación de reten, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.
 - b. Elaborar y difundir el rol de retenes de personal brigadista.

Personal de las diferentes brigadas de atención, complementadas con personal no asistencial (administrativos o de apoyo logístico entrenados) programado; además de una programación de reten de brigadistas, la misma que deberá ser entregada en forma anticipada a la dirección correspondiente.

- c. Stock de medicamentos en la farmacia de emergencia.
- d. Camas disponibles de hospitalización.
- e. Sala de observación de emergencia.
- f. Ambulancias operativas de acuerdo a su nivel de competencia.
- Evaluar y mantener la operatividad de los servicios críticos:
 - a. Servicio de Emergencia -Trauma Shock
 - b. Unidad de Cuidados Intensivos





- c. Centro Quirúrgico
- d. Banco de Sangre
- e. Farmacia
- f. Casa de Fuerza.

En caso de alerta amarilla:

- Refuerzo preventivo de guardia
- Operativizar el rol de retenes domiciliarios.
- Garantizar la operatividad del sistema de comunicación y transporte.
- Asegurar la disponibilidad de camas libres, al menos el 20% de camas.
- Restringir las intervenciones quirúrgicas y los procedimientos de ayuda diagnostica que no sean de emergencia.
- Garantizar la existencia de un adecuado stock de medicinas e insumos.
- Actualizar el directorio del personal médico y no médico del HEJCU tanto asistencial como administrativo.
- Tener las camas libres en los Servicios de Áreas Críticas y de Hospitalización entre el 20% y 30% del total, de acuerdo a la demanda actual
- Se deberá garantizar la operatividad de los servicios indispensables.
 - a. Abastecimiento de agua.
 - b. Alimentación
 - c. Combustible
 - d. Grupo electrógeno
 - e. Ascensores
 - f. Adecuada provisión de uniformes: cascos, chalecos impermeables y antitérmicos, botas, linternas y baterías al personal de brigada institucional.

Alerta roja:

- The Car
 - WELCA.
- 1. La conducción de las acciones de respuesta inmediata será de responsabilidad del espacio de monitoreo permanente del HEJCU, el cual se activará bajo la presidencia del Director General del Hospital o a quien el delegue. Así mismo, la coordinación en ausencia del Director General o su representante, durante horas no laborales del personal administrativo, estará a cargo del Jefe de Guardia de Emergencia.
- 2. Activar el Grupo de Trabajo de GRD
- 3. Se establecerá como medio de comunicación prioritaria:
 - a. El perifoneo institucional

- b. Los anexos telefónicos internos, las líneas telefónicas externas, los celulares.
- Se movilizará la brigada hospitalaria y a los brigadistas de intervención inicial del HEJCU
- 5. Se movilizará a personal no asistencial (administrativos) de apoyo complementario a las diferentes brigadas, de acuerdo, al organigrama institucional pre establecido en el plan de respuesta frente a una situación de emergencias y desastre.
- 6. Se clasificará a las víctimas que acuden a nuestro Hospital por el servicio de emergencia de acuerdo a los criterios de triage (Start), así mismo se utilizaran las guías de atención aprobadas y las directivas autorizadas por el departamento de emergencia y áreas criticas
- 7. Luego de la estabilización hemodinámica de las víctimas de acuerdo al caso, de ser necesaria su hospitalización y no contar con camas, se evacuará teniendo en cuenta el sistema de referencia y contra referencias de emergencias.
- 8. Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades ante la situación presentada.
- 9. El retén de guardia debe estar presente en el establecimiento de salud.
- 10. Programa<mark>ción de personal para t</mark>urnos complementarios para el día 11 de abril.
- 11. Incrementar el número de camas operativas y hacer uso efectivo de todas las camas disponibles del hospital.
- 12. Mantener el control de las líneas vitales y servicios básicos.

Alarma:

- En caso de presentarse un evento adverso o emergencia interna, se dará la alarma respectiva, mediante el uso de la clave de Shock trauma por aproximadamente 30 segundos y activación del sonido de la sirena por comunicaciones, posterior a la cual se efectuarán en forma inmediata las acciones de respuesta respectiva según corresponda.
- Si se notificara de un evento externo con inminencia de la llegada de víctimas, se usará el PERIFONEO con la expresión: "ALERTA CLAVE ROJA"
 El área de Emergencia desempeña un papel de mucha importancia en nuestro Hospital, por ello la preocupación es dotarla de personal operativo especialista.





9. RED DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA

Se transferirá a aquellos pacientes que no pueden demorar su tratamiento final como son intervenciones quirúrgicas o requerimiento de una Unidad de Cuidados Críticos cuando los casos hayan sobrepasado la capacidad del Hospital.

Los pacientes que sobrepasen la capacidad del servicio serán transferidos previa coordinación de acuerdo a la patología (Instituto de Ciencias Neurológicas, Hospital Dos de Mayo, María Auxiliadora, Instituto Nacional de Oftalmología, ESSALUD, FAP, PNP, etc.) y de acuerdo al grupo etáreo (Instituto de Salud del Niño, Hospital de Emergencias Pediátricas, Emergencias Grau, etc.)

10. INSTITUCIONES DE APOYO

DEPENDENCIA	RESPONSABLE	CENTRAL	TELEFONO	ANEXO	
	Director General	204-0900	4443177 - 4443168	229	
DISA V Lima Ciudad	Sub Director General	204-0900		237	
Olddd	Oficina de Comunic <mark>aciones</mark>	204-0900		297	
	Central telefónica	204-0900	617-7272		
	Of. Referencia y contrareferencias	204-0900		291	
Municipalidad de Miraflores	Sub gerencia de Defensa civil		617-7177		
	COE Municipal	2011120	995137570	#857746	
Policía	a Nacional del Perú	105			
Cuerpo General de	e Bomberos Voluntarios del Perú – San Isidro	116	264-0339		
	Defensa Civil	225-9898			





11. FIN DE LA EMERGENCIA

Luego que cese el flujo de heridos y los pacientes ingresados han sido atendidos en su totalidad, la máxima autoridad hospitalaria debe dar por finalizada la respuesta y debe ser inmediatamente difundido a todo el personal del hospital.

La emergencia finaliza una vez controlada la situación que llevo a declarar la alerta.

El Director del hospital como Encargado del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres, una vez que se haya controlado el evento, dará por finalizado la situación de emergencia a través de los altoparlantes del hospital.

Luego que se ha declarado el final de la emergencia, se recomienda efectuar las siguientes acciones:

- Consolidar la información de las personas atendidas para preparar los informes y estadísticas.
- Cada jefe de servicio o jefe de guardia redactara un informe pormenorizado de las actividades.
- Complementar los registros médicos y la documentación requerida para trámites administrativos.
- Dar salida a los pacientes en condiciones de alta
- Reubicar los pacientes de las áreas de expansión hacia las áreas de atención normal.
- Normalizar los turnos del personal asistencial, administrativo y de apoyo.
- Reiniciar la prestación de los servicios que se hayan suspendido por el evento.
- Levantar un inventario de necesidades que se deban cubrir a corto, mediano y largo plazo.
- Gestionar recursos para reparaciones o adecuaciones, teniendo en cuenta las medidas de mitigación.



12. FINANCIAMIENTO



El presupuesto visto para la ejecución del presente plan es financiado por el HOSPITAL DE EMERGENCIAS "JOSE CASIMIRO ULLOA" - PPR 068.

13. SEGUIMIENTO DE LA EJECUCION DEL PLAN

La ejecución del presente Plan, así como su seguimiento estará a cargo de la UNIDAD DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES del HEJCU.

COORDINACIÓN

- a) El Director General del HEJCU será el responsable de llevar a cabo las coordinaciones necesarias o a quien delegue.
- b) El Departamento de Emergencias y Áreas Críticas coordinará con la Central Nacional de Referencias de Emergencias (SAMU) para asegurar las referencias de pacientes críticos.
- c) Se coordinará con otros Hospitales y/o Institutos para cubrir la necesidad de personal y/o material médico quirúrgico si fuera necesario.
- d) Se coordinará toda la información a través de la Oficina de Comunicaciones.
 del HEJCU.

ANEXOS

RELACION DE BRIGADISTAS HEJCU

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRUPO OCUPACIONAL	TELEFONO
1	ALVARADO AZABACHE, ANGEL FELIPE	TEC. ADMINISTRATIVO	999917072
2	ANICAMA VENTURA, MIGUEL	TECNICO ADM.	999016156
3	BOULANGGER ALVARADO, MARIO CESAR	ADMINISTRACIÓN	944098025
4	BURGOS ARBULU, HEIDY	MEDICO	947903340
5	CALERO CABRACANCHA, LILIANA	LIC. ENFERMERIA	981625820
6	CAMPOS MEDRANO, LUIS CARLOS	MEDICO	992786304
7	CANCINO HUARAYA, MARIA VICTORIA	TEC. ENFERMERIA	999665577
8	CCOSI TTITO, YOVI PATTY	MEDICO	953695957
100	CHAVARRY DELAGADO, HENRY	MEDICO	956894384
ab	GARCIA IPANAQUE, JUAN CARLOS	TEC.MANTENIMIENTO	972722430
11	GOMEZ GARCIA, OMAR ALI	MEDICO	954620080
772	GUILLEN GARCIA, MARIA ROSARIO	TEC. ENFERMERIA	949686601
	GUTIERREZ ALFARO, RENZON	TEC. SERV. GENERALES	924045954
1104	HERNANDEZ CARRILLO, MARTHA AMELIA	TEC. ENFERMERIA	984958265
15	HIDALGO FARFAN, GIULIANA	DOCENTE	980224592

16	HONORIO ARROYO QUISPE, CARLOS LUIS	MEDICO	996393993
17	HUAMANTINGO BARRIENTOS, WUALTER	OF. SERV. GENERALES	998985646
18	HUAYHUAS TAIPE, FANY	LIC. ENFERMERIA	991825767
19	HURTADO COLFER, CECILIA	LIC. ENFERMERIA	990148342
20	JULCA MANTILLA, SEGUNDO ALEJANDRO	LIC. ENFERMERIA	993913298
21	LAZO CRUZ, ANGELICA MARIA	ING. AMBIENTAL	940499706
22	LOJA BLANCAS, ROSARIO	MEDICO	999901070
23	LORO CHERO, LUIS MELCHOR	MEDICO	996655563
24	LOZANO BULEJE, SONIA	LIC. ENFERMERIA	997656539
25	MAMANI CONTO, GABINA	LIC. ENFERMERIA	978799028
26	MARTINEZ PADILLA, FLOR DE MARIA	JEFE OF. DE COMUNIC.	989116939
27	MARTINEZ QUIROZ, KATIA VERONICA	LIC. ENFERMERIA	989116939
28	MEDRANO DIAZ NARDA CECILIA	SECRETARIA	996412018
29	MEJIA ARCOS, VERONICA	ADMISIONISTA	987174289
30	MENDOZA GARCIA, EDWIN	TEC. EN MANTENIMIENTO	932314768
31	MONTOYA ZAMORA, DANIEL	MEDICO	997218125
32	PATINO SANCHEZ YAMPIER	LIC. ENFERMERIA	982178911
33	PEREZ CRIOLLO, NORMITH	TEC. ENFERMERIA	981232138
34	PEREZ SEGURA, KARIN	MEDICO	999660560
35	RAMIREZ TORRES, FLOR DE MARÍA	TEC. ENFERMERIA	993736278
36	RIVAS CARRILLO PIERINA GUADALUPE	MEDICO	952368461
37	RIVAS DE LA CRUZ, FREDY	AUX. EN MANTENIMIENTO	992394410
38	ROCA LIZARBE, GLORIA JANETH	LIC. ENFERMERIA	918811924
39	ROMAN YRIGOIN MOISES JOEL	MEDICO	963788932
40	RUBIO CANCHO CHRISTIAN MANUEL	TEC. CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	988124567
41	SANCHEZ JARANDILLA, MARIA ROSA	LIC. ENFERMERIA	956201115
estion de 4	SANCHEZ PORTUGUEZ, FANNY	TEC. ENFERMERIA	957223868
43	SARAVIA ANICAMA MILTON MICHAEL	TEC. ENFERMERIA	990915300
HE COAA	SILVA BENITES, MILAGROS ESTHER	TEC. ENFERMERIA	946532686
45	SULCA ARONE, MARIBEL	TEC. ENFERMERIA	991142450



46	TAIPE ROJAS, JUAN FRANCISCO	LIC. ENFERMERIA	996788685
47	TENORIO CARRANZA, JUAN JOSÉ	MEDICO	952065448
48	TORRES GONZALES DE PACHECO, NINOSKA	TEC. ENFERMERIA	922189633
49	VALLE ROLDAN, JULIO MARTIN	TEC. ADM	933776888
50	VERTIZ DIAZ, CECILIA	MEDICO	958519559
51	VEGA CONCHUCOS, JACQUELINE JESSICA	LIC. ENFERMERIA	943951809
52	VERGARA ZAVALETA, TERESA ANGELICA	MEDICO	999647747





